



Universidad de Jaén

Grado en Educación Social
Reunión 28 Mayo 2018

PRÁCTICAS EXTERNAS



PRÁCTICAS EXTERNAS

- **REQUISITOS:**
 - ✓ Tener aprobados todos los créditos básicos de la titulación (60 créditos)
 - ✓ Tener aprobados el 75% de los créditos obligatorios (90 créditos)
- **DURACIÓN** : 200 horas en los centros de prácticas entre los meses de Febrero y Mayo de 2018
- Se puede cursar en el primer cuatrimestre solamente en el caso de que al alumnado le quede las prácticas externas y TFG para finalizar el Grado
- Habrá una reunión preparativa a finales de Septiembre o principios de Octubre a la que se convocará a través del correo institucional

EVALUACIÓN

- 60% centro de prácticas
- 30% tutor académico
- 10% asistencia a seminarios y/o reuniones con tutores académicos

IMPORTANTE

- Necesidad de superar todas las partes
- 3 faltas sin justificar al centro de prácticas supone la no superación (NO SE CONSIDERA FALTA JUSTIFICADA LA FALTA POR VIAJE FIN DE CARRERA).
- La Facultad no justificará ninguna falta que no tenga que ver con actos académicos organizados desde la UJA.
- Las FALTAS JUSTIFICADAS se han de recuperar asistiendo cuando el centro lo considere oportuno

EVALUACIÓN

Criteria

- Asistencia, actitud y participación en las actividades propuestas
- Claridad y corrección formal en la expresión escrita
- Reflexión crítica y fundamentada
- Adquisición de las competencias de las prácticas externas

Instrumentos

- Escala de evaluación de los tutores/as del centro
- Entrega de trabajo (memoria, diario de reflexión, reflexión final, etc.) a los tutores/as académicos/as
- Registro de asistencia a reuniones y/o seminarios

¿DÓNDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

CENTROS Y ENTIDADES QUE TIENEN CONVENIO FIRMADO CON LA UJA

CONSEJERÍA DE
SANIDAD,
IGUALDAD Y
POLÍTICAS
SOCIALES

MINISTERIO DE
JUSTICIA

ORGANISMOS
PÚBLICOS
(AYUNTAMIENTOS,
DIPUTACIÓN DE
JAÉN)

CENTROS
DEPENDIENTES DE
LA CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN

OTRAS ENTIDADES (consultar ICARO)
<http://empleo.uja.es/practicas/convenios-empresas-colaboradoras>

¿DÓNDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS?

- En el caso de no querer acogerse a las plazas ofertadas por los centros con los que la UJA tiene convenio, el alumnado tiene la posibilidad de solicitar la firma de un nuevo convenio con las empresas que ellos consideren, siendo gestionada la firma de dicho convenio, desde el Vicedecanato de Prácticas y Convenios de la Facultad
- En la próxima reunión, a finales de septiembre o principios del mes de octubre, se facilitará toda la información relativa a la firma de nuevos convenios